



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-13132560-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-13132560-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DOSA S.A., Legajo N° 6.954 (CUIT N° 33-58002577-9), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ROMINA MARISOL MERMELSTEIN, Documento Nacional de Identidad N° 32.996.183, Matrícula Nacional N° 17.558, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO DOSA S.A., Legajo N° 6.954, con domicilio en la calle Girardot N° 1.367/69/73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión

de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-13132560-APN-DGA#ANMAT